

No. Radicado: 08SE202115000000001495
 Fecha: 2021-01-22 07:13:41 am
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 Depen: OFICINA DE CONTROL INTERNO
 Destinatario: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -
 CONTRALORA DELEGADA PARA EL SECTOR TRABAJO
 Anexos: 1 Folios: 1

 08SE202115000000001495

Bogotá D.C., 22 de enero de 2021.

Doctora
JEHAN ALÍ CABRALES
 Contralora Delegada para el Sector Trabajo
 Contraloría General de la República
 Carrera 69 no. 44 – 35 Piso 1
 Bogotá, Colombia



ASUNTO: Cierre de Hallazgos Plan de Mejoramiento-Vigencias 2012-2019 a 31 de diciembre de 2020

De conformidad con la Resolución Orgánica 42 de 2020 de la Contraloría General de la República y las Directivas Presidenciales 08 de 2003 y 03 de 2012, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a 31 de diciembre de 2020 del Plan de Mejoramiento del Ministerio del Trabajo, de las vigencias 2012-2019, evidenciando lo siguiente:

Hallazgos Vigencias 2012-2019	27
Actividades	62

Cumplidas	49	79%
En Ejecución	13	21%

Posteriormente, evaluó la efectividad de las acciones con el fin de proceder a excluir del Plan de Mejoramiento los hallazgos subsanados, de acuerdo con lo establecido en la Circular 15 de 2020 de la CGR, constatando que nueve (9) se podían retirar (ver anexo); razón por la cual, la entidad remitirá en el SIRECI el siguiente avance semestral a 31 de diciembre de 2020:

Hallazgos Vigencias 2012-2019	18
Actividades	43

Cumplidas	30	70%
En Ejecución	13	30%

Finalmente, le informo que la Oficina de Control Interno continuará constatando la efectividad de las acciones, de tal manera que las debilidades detectadas por el ente fiscalizador no se vuelvan a presentar.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISOL TAFUR CASTRO.
 Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Detalle de los nueve hallazgos cerrados en tres (3) páginas

Copia: Doctor **Ángel Custodio Cabrera** - Ministro del Trabajo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 3779999

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

HALLAZGOS CERADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Entidad: Ministerio del Trabajo

Fecha de revisión de acciones: 31 de diciembre de 2020

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Corresponde a varias dependencias (Ver Columna Responsable)

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
2019-6	2019	2020	Hallazgo No. 6 Análisis de políticas contables (A) Bajo el análisis de las políticas 5 y 10 del Ministerio se evidencia que éste incluyó dentro de la política cinco (5), Efectivo y equivalentes al efectivo, a los fondos adsritos que para el caso corresponden a: FSP, FRL y FOPEP. En la política 10 para Activos intangibles se volvió a incluir el efectivo de los fondos, hecho que contraría de plano la definición dada en la misma política pues ésta, por definición, es no monetaria y no se puede involucrar activos monetarios como se evidencia, en este caso, en concordancia con la definición para los Intangibles descrita en el manual por la CGN.	Contemplar Políticas desactualizadas, pues los otros activos se encuentran dentro de los Intangibles, situación contraria a la norma principal descrita en la Resolución 386 de octubre 3 de 2018, documento que no se cita en el actual manual de políticas y que al parecer se ha tenido en cuenta para la presentación de los estados financieros pues los cambios introducidos en esta se aplican en el Ministerio.	Subsanar la Política Contable de Activos Intangibles correspondiente al Numeral. 10 del Manual de Políticas Contables del Ministerio.	Modificar el Manual de Políticas Contables en lo referente al numeral 10 sobre la Política Contable de Activos Intangibles.	Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo de Contabilidad	Acto Administrativo - Resolución.	1/08/2020	15/12/2020	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Mediante la Resolución 2960 del 30 de diciembre de 2020 se modificó el Manual de Políticas Contables del Ministerio del Trabajo.	Por tratarse de un tema específico, el cual fue considerado en la actualización del Manual de Políticas Contables, se cierra el hallazgo en el SIRECI.
2018-9	2018	2019	Hallazgo 9. Pagos Intereses Moratorios por Sentencias Ejecutoriadas. Los pagos de intereses moratorios liquidados en las Resoluciones de cumplimiento de sentencias s. 5579 de 26 dic 2017 y 3477 de 31 jul 2018, fueron inoportunos acorde con la normatividad aplicable, generando intereses moratorios después de los términos del Decreto 01 de 1984 y la Ley 1437 de 2011 por valor de \$135.547.393.	Inoportunidad en el trámite para la liquidación, recocimiento y pagos de sentencias judiciales y deficiencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo a los fallos de sentencias ejecutoriadas.	Actualizar el procedimiento existente de pago de sentencias y conciliaciones, enfatizando en el seguimiento, monitoreo y control de fallos judiciales, y lo concerniente al pago oficioso, Decretos s. 2469 de 2015 y 1342 de 2016.	<p>Desarrollar mesa de trabajo liderada por la Oficina Asesora Jurídica con las áreas involucradas: Subdirección de Gestión del Talento, Subdirección Administrativa y Financiera y, Subdirección de Pensiones.</p> <p>Elaborar proyecto de actualización procedimiento pago de sentencias y conciliaciones.</p> <p>Socializar mediante correo electrónico el proyecto de actualización, con las áreas involucradas para sus observaciones.</p> <p>Elaborar el texto definitivo del procedimiento actualizado y someterlo a aprobación de las áreas involucradas.</p> <p>Solicitar y verificar incorporación en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Trabajo, dentro del proceso de Gestión Jurídica del Grupo de Defensa Judicial.</p>	Oficina Asesora Jurídica	Mesa de trabajo.	2019/08/01	2019/10/30	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se realizó la mesa de trabajo el 23 de octubre de 2019, con funcionarios de las áreas de la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión del Talento Humano y Oficina Asesora Jurídica.	De acuerdo con un seguimiento realizado por la OCI se concluye que el hallazgo fue subsanado y en consecuencia, se cierra y se excluye del SIRECI.
							Oficina Asesora Jurídica	Proyecto de procedimiento	2019/10/01	2019/11/30	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se elaboró el proyecto de actualización procedimiento del pago de sentencias y conciliaciones.	
							Oficina Asesora Jurídica	Correo electrónico	2019/12/01	2019/12/30	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se remitió correo electrónico el 31 de diciembre de 2019 con el fin de socializar y recibir las observaciones que se consideren pertinentes.	
							Oficina Asesora Jurídica	Procedimiento actualizado.	2020/01/01	31/03/2020	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se actualizó el procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones, con Código:GJ-PD-05, VERSIÓN 2 del 30 de mayo 30 de 2020 y se publicó en el SIG.	
							Oficina Asesora Jurídica	Correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación, Grupo Líder SIG, para su análisis frente a requisitos de calidad, y posterior publicación en el sistema repositorio SIG.	2020/04/01	2020/04/30	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Mediante correo electrónico del 29 de mayo de 2020, al Oficina Jurídica remitió a la Oficina Asesorar de Planeación el procedimiento definitivo con el fin de incluir en el SIG, el cual quedó publicado en el SIG, el 30 de mayo de 2020.	

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
					Depurar los fallos desfavorables y ejecutoriados con el fin de procurar su oportuno cumplimiento.	Incluir los fallos desfavorables a los intereses del Ministerio del Trabajo en las bases de datos de la OAJ y reportar al área que tenga competencia para gestionar el cumplimiento en los términos del procedimiento establecido para el efecto.	Oficina Asesora Jurídica	Informe de depuración fallos desfavorables	2019/08/01	2020/07/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se emitió el informe de depuración de fallos desfavorables el 11 de agosto de 2020, con corte a 31 de julio y se cuenta con un archivo en excel que relaciona los fallos definitivos de primera y segunda instancia desde el 2015.	
2016-36	2016	2017	Hallazgo 36. Gestión Documental (OI). Al analizar los expedientes contractuales: 441/13; 347 y 354 de 2014; 219/15; 071, 089, 394, 381 y 457 de 2016, 217,223, 226,229,260 y 354 de 2015 se evidencio que no contienen la hoja de control del expediente, no están o se encuentran parcialmente foliados; existen documentos que no corresponden al expediente, no se encuentra la obligación presupuestal, ni la orden de pago, hay varias copias del mismo documento, etc., lo cual afecta la completitud del mismo y dificulta efectuar los seguimientos y revisiones a que haya lugar.	Falta de mecanismos de control en la gestión documental dentro de la entidad, documentación, específicamente falta de seguimiento por parte del Grupo de Administración Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera, lo que dificulta la utilización y conservación de dicha	Realizar seguimiento a la gestión del Archivo Documental del Nivel Central.	Realizar seguimiento a la gestión del Archivo del Grupo de Gestión Contractual y de la Oficina Asesora Jurídica.	Subdirección Administrativa y Financiera -Grupo de Gestión Documental	Realizar seguimiento a la gestión del Archivo del Grupo de Gestión Contractual y de la Oficina Asesora Jurídica.	2019/07/01	2019/12/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se efectuó el seguimiento a la gestión del Archivo del Grupo de Gestión Contractual y a la Oficina Asesora Jurídica.	El Grupo de Gestión Documental en julio de 2019 emitió un informe de seguimiento, concluyendo que el Grupo de Gestión Contractual había organizado su archivo de acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación, por lo que fue necesario plantear un cronograma con el Grupo de Defensa Judicial de la OAJ para que diera cumplimiento, el que se ejecutó en el segundo semestre de 2020. Considerando que las dos áreas objeto de la observación de la CGR subsanaron lo relativo al archivo, se cierra y excluye el Hallazgo del SIRECI.
2015-27	2015	2016	Hallazgo 27. Otros Deudores - Embargos Judiciales. Al 31 de diciembre de 2015, la cuenta contable 147013 Embargos Judiciales, presenta un saldo de \$1.115.9 millones, al verificar en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo los procesos que dieron origen a los embargos, se evidencio que 4 de ellos por \$519.9 millones se encuentran relacionados con proceso jurídico vigente.	Deficiencias en el control interno al no existir una adecuada conciliación, control y seguimiento de los depósitos judiciales pendientes de pago en los que figuran consignados por el Ministerio del Trabajo como demandado.	Continuar con la verificación de cada uno de los procesos en los cuales exista medida cautelar, despacho, tipo de proceso, demandante, demandado y monto embargado.	Continuar con la validación de cada uno de los procesos en los cuales exista medida cautelar, despacho, tipo de proceso, demandante, demandado y monto embargado.	Oficina Asesora Jurídica	Informe	2019/12/01	2020/06/30	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	En noviembre de 2019 La OAJ elaboró un informe sobre el estado de los embargos de las cuentas del Ministerio del Trabajo, evidenciando que es necesario interactuar con el Ministerio de Salud y la UGPP para conciliar la información sobre el particular, con el fin de depurar la cuenta contable.	Una vez realizado el seguimiento a la efectividad de la acción planteada para el hallazgo, se concluyó que fue subsanado y en consecuencia, se cierra y se excluye del SIRECI
2013-5	2013	2014	Hallazgo 5. Pago a los Centro de Bienestar del Adulto por beneficiarios fallecidos. Según los parámetros establecidos por el Consorcio, los CBAs tienen derecho al pago del subsidio indirecto, si el beneficiario fallece después del día 10 de cada mes. En la visita efectuada al CBA Fundación Vicentina Luisa de Marillac se evidencio que en las nóminas de enero a mayo de 2013, se le cancela	Aspectos asociadas al proceso de reporte de vedades generen el hallazgo.	Identificar, analizar y gestionar los riesgos inters y exters, asociados al pago de subsidios a CPSAM de beneficiarios del Programa Colombia Mayor de la modalidad indirecta (Centros de Protección Social al Adulto Mayor).	Analizar, diseñar y/o actualizar la Matriz de Riesgos y Controles asociados al pago de subsidios indirectos a CPSAM (Centros de Protección Social al Adulto Mayor) para beneficiarios del Programa Colombia Mayor . Realizar seguimiento al desempeño de controles y su impacto sobre los riesgos.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Matriz de Riesgos y Controles del Programa Colombia Mayor Informe de seguimiento Trimestral.	2019/07/31 2020/01/02	2019/12/31 2020/07/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR. La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se cuenta con la Metodología de Gestión del Riesgo del Fondo de Solidaridad Pensional- FSP y con la matriz de Riesgos y Controles. Se realizaron los informes de gestión de los riesgos del Programa Colombia Mayor, con corte a marzo y junio de 2020.	En un seguimiento realizado por la OCI frente al hallazgo, se concluyó que fue subsanado, por lo que se cierra y se excluye del SIRECI.
2012-1	2012	2013	Hallazgo 1. Pago de subsidios a beneficiarios fallecidos- Para la vigencia 2012 se efectuó cruce de la base de datos de los beneficiarios del programa de Protección social al Adulto Mayor con cargo a la subcuenta de subsistencia y la base de datos de fallecidos certificada por la RNEC, se detectó pagos posteriores a la fecha de fallecimiento de 1,813 beneficiarios por valor de \$411,4	Deficiencias en el seguimiento y control para la aplicación de pagos.	Identificar, analizar y gestionar los riesgos inters y exters, asociados a los procesos de liquidación y pago de subsidios a beneficiarios del Programa Colombia Mayor.	Analizar, diseñar y/o actualizar la Matriz de Riesgos y Controles asociados a la liquidación y pago de subsidios a beneficiarios del Programa Colombia Mayor. Realizar seguimiento al desempeño de controles y su impacto sobre los riesgos.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Matriz de Riesgos y Controles del Programa Colombia Mayor Informes de seguimiento Trimestrales.	2019/07/31 2020/01/02	2019/12/31 2020/07/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR. La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se cuenta con la Metodología de Gestión del Riesgo del Fondo de Solidaridad Pensional- FSP y con la matriz de Riesgos y Controles. Se realizaron los informes de gestión de los riesgos del Programa Colombia Mayor, con corte a marzo y junio de 2020.	Considerando la conclusión de un seguimiento que la OCI adelantó al hallazgo, se concluye que fue subsanado, por lo que se cierra y se excluye del SIRECI.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
2012-4	2012	2013	Hallazgo 4. Asignación de subsidios: Se asignaron subsidios a 602 beneficiarios que se encontraban fallecidos.	Debilidades en la aplicación de sistemas de control en las etapas de afiliación para establecer la supervivencia del beneficiario.	Identificar, analizar y gestionar los riesgos inters y exters, asociados a los procesos de liquidación de nómina subsidios a beneficiarios del Programa Colombia Mayor.	Analizar, diseñar y/o actualizar la Matriz de Riesgos y Controles asociados al proceso de liquidación de mina de subsidios a beneficiarios del Programa Colombia Mayor.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Matriz de Riesgos y Controles del Programa Colombia Mayor.	2019/07/31	2019/12/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se cuenta con la Metodología de Gestión del Riesgo del Fondo de Solidaridad Pensional- FSP y con la matriz de Riesgos y Controles.	En un seguimiento realizado por la OCI frente al hallazgo, se concluyó que fue subsanado, por lo que se cierra y se excluye del SIRECI.
						Realizar seguimiento al desempeño de controles y su impacto sobre los riesgos.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Informes de seguimiento Trimestrales.	2020/01/02	2020/07/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se realizaron los informes de gestión de los riesgos del Programa Colombia Mayor, con corte a marzo y junio de 2020.	
2012-11	2012	2013	Hallazgo 11. Debilidades en el procedimiento de ingreso al programa: En el procedimiento de inscripción al programa PPSAM se están aplicando controles como: solicitar estado de la CC para determinar si está fallecido, validar que la persona esté en otros programas del gobierno, determinar dos años de permanencia en el municipio. Incrementando el riesgo de pagos equivocados	Falta de controles en la generación para la afiliación de beneficiarios al programa PPSAM. Incumplimiento de los municipios a lo establecido en el Art.30 Decreto 3771 parágrafo 2. El consorcio efectúa una total verificación y validación de los requisitos para los nuevos beneficiarios.	Identificar, analizar y gestionar los riesgos inters y exters, asociados a los procesos de priorización y vinculación al Programa Colombia Mayor	Analizar, diseñar y/o actualizar la Matriz de Riesgos y Controles asociados al proceso de priorización y vinculación al Programa Colombia Mayor.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Matriz de Riesgos y Controles del Programa Colombia Mayor	2019/07/31	2019/12/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se cuenta con la Metodología de Gestión del Riesgo del Fondo de Solidaridad Pensional- FSP y con la matriz de Riesgos y Controles.	De acuerdo con un seguimiento realizado por la OCI se concluye que el hallazgo fu subsanado, por lo que se cierra y se excluye del SIRECI.
						Realizar seguimiento al desempeño de controles y su impacto sobre los riesgos.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Informes de seguimiento Trimestrales.	2020/01/02	2020/07/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se realizaron los informes de gestión de los riesgos del Programa Colombia Mayor, con corte a marzo y junio de 2020.	
2012-12	2012	2013	Hallazgo 12. Registro de novedades y Seguimiento de las entidades Territoriales: existe un mecanismo de control entre la entidad territorial y el consorcio, correspondiente a la asignación y distribución de los recursos de la subcuenta subsistencia	Falta de control y seguimiento.	Identificar, analizar y gestionar los riesgos inters y exters, asociados al proceso de reporte de vedades de beneficiarios por parte de los Entes Territoriales	Analizar, diseñar y/o actualizar la Matriz de Riesgos y Controles asociados al proceso de reporte de vedades y beneficiarios por parte de los Entes Territoriales del Programa Colombia Mayor.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Matriz de Riesgos y Controles del Programa Colombia Mayor	2019/07/31	2019/12/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se cuenta con la Metodología de Gestión del Riesgo del Fondo de Solidaridad Pensional- FSP y con la matriz de Riesgos y Controles.	La OCI refectúo un seguimeinto frente a la efectividad de acciones del hallazgo, concluyendo que el hallazgo fue subsanado, razón por la cual se cierra y se excluye del SIRECI.
						Realizar seguimiento al desempeño de controles y su impacto sobre los riesgos.	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones-Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones.	Informes de seguimiento Trimestrales.	2020/01/02	2020/07/31	La evidencia puede ser consultada en la Suite Empresarial, aplicativo dispuesto por la entidad para el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la CGR.	Se realizaron los informes de gestión de los riesgos del Programa Colombia Mayor, con corte a marzo y junio de 2020.	



MARISOL TAFUR CASTRO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERO